

RESOLUCION de la Direccion General de Prevision por la que se interpretan los Estatutos de las Mutualidades Laborales de Autonomos

Elevadas diversas consultas a este Servicio sobre la obligatoriedad o no de pertenecer un trabajador autónomo que desarrolle distintas actividades a más de una Mutualidad de Trabajadores Autónomos, así como también si los límites máximos de trabajadores que pueden tener a sus órdenes debe computarse exclusivamente por cada actividad o si deben sumarse los de las distintas actividades para reconocerse el derecho y la obligación de pertenecer al Mutualismo Laboral.

Este servicio, oída la información de la Organización Sindical, así como la Junta Asesora creada para la interpretación y desarrollo de las referidas Mutualidades de Autónomos, tiene a bien resolver:

Primero.—El número máximo de trabajadores a su servicio que puede tener un trabajador autónomo para poder tener el derecho y la obligación de incorporarse a las Mutualidades crea-

das al efecto se calculará, en el caso de que desarrolle distintas actividades, por la suma de los trabajadores que tenga a sus órdenes en aquellas empresas que estén encuadradas en una misma Mutualidad.

Segundo.—Si un trabajador autónomo desarrolla varias actividades que están encuadradas en distintas Mutualidades de Autónomos, el interesado viene obligado, exclusivamente, a pertenecer a una sola Mutualidad, quedando a la libre elección del referido trabajador la designación de la Mutualidad a que desea pertenecer.

Lo que se comunica a VV. SS. para su conocimiento y general cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, Rafael Cabello de Alba.

Sres. Directores de las Mutualidades de Trabajadores Autónomos y Delegados provinciales de Mutualidades Laborales.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de noviembre de 1963 por la que se efectúa corrida de escuela en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de don Jose Fernández de Villalta Serrano

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 21 de octubre del presente año de don Jose Fernández de Villalta Serrano.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de noviembre actual:

Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 38.520 pesetas, a don Ricardo Palomo Arroyo.

Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Aniceto Fernández Quevedo Mestas.

Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Pedro Borrego Moreno.

Los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Brenes Rodríguez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones que determina el apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Suboficial Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) al Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Brenes Rodríguez, con destino en el Gobierno General de la Provincia de Tarragona.

Pija su residencia en Tortosa (Tarragona). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D. Serafin Sanchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1963 por la que se acuerda el cese de don Manuel Iglesias Cabero en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Alava.

Ilmo. Sr.: Por pase a otro destino se acuerda con esta fecha el cese de don Manuel Iglesias Cabero en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Alava.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia en el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de octubre último para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Nombres	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D Pedro Cañizares Arco	Vejez de la Frontera (Cádiz)	Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D Antonio Verdejo Tobarra	Monóvar (Alicante)	Valencia, número 3.
D Gerardo Moreno Manero	Toro (Zamora)	Valladolid, número 1.
D Emiliano Rodríguez Terraz	Sangüesa (Navarra)	Pamplona número 1.
D Ramón Adzerías Vallverdú	Falset (Tarragona)	Sitges (Barcelona).
D José María Ramírez Pineda	La Rinconada (Sevilla)	Rute (Córdoba).
D Antonio Morte Acero	Pina de Ebro (Zaragoza)	Belchite (Zaragoza).
D Francisco Rodríguez Fernández	Excedente	Villar del Arzobispo (Valencia).
D Vicente Martínez García	San Fernando (Cádiz)	Alcaudete (Jaén).
D Ernesto Anderiz Ibañez	Excedente	Laguardia (Alava).
D José García Albaki	Jaraiz de la Vera (Cáceres)	Almendrales (Badajoz).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1963—El Director general. Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que se concede el ingreso en el Escalafón del Magisterio a don Dario Gómez Romeo, Alumno-Maestro del antiguo Plan Profesional.

Imo, Sr.: Vista la propuesta emitida por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Madrid a favor de don Dario Gómez Romeo, Alumno-Maestro del Plan Profesional de 1931, en la que se le declara apto en el Curso de Prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Escalafón general del Magisterio;

Teniendo en cuenta que don Dario Gómez Romeo realizó los estudios correspondientes a los tres Cursos del Plan Profesional en la Escuela del Magisterio de Teruel y que con posterioridad, por Orden de 24 de octubre de 1955, se le autoriza a realizar el Curso de Prácticas en la provincia de Madrid, efectuando las mismas en el Grupo escolar «República del Uruguay», de Madrid, capital, y finalizadas dichas prácticas con la aptitud mencionada. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Dario Gómez Romeo, Maestro procedente del Plan Profesional, se considere ingresado en el Magisterio Nacional, por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el expresado Plan de estudios y haber sido rehabilitado por Orden ministerial de 8 de abril de 1941.

2.º Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de la provincia de Madrid se le adjudique escuela provisionalmente, como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, viniendo obligado a participar en el primer concurso de traslado que se convoque para obtener destino en propiedad definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Imo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante el mes de octubre último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto

Primero.—Elevar a definitiva la Resolución de 30 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre), con las siguientes alteraciones:

Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se detallan, los siguientes Maestros:

A 32.250 pesetas

1-9-63. Don Justino Estaun Ramón, número 531 bis, rehabilitado, Barcelona en vacante de la señora Vázquez, número 376

A 30.480 pesetas

1-5-63. Don Juan Pedro García Molinero, número 7.637 bis, rehabilitado, León, en vacante de la señora Guillamon, número 7.630.

3-9-63. Don Francisco Perona Teres, número 5.979 bis, rehabilitado, Valencia, en vacante de la señora Monasterio, número 4.926.

10-9-63. Don Angel Calonge Jiménez, número 10.549 bis, reingresado, Vizcaya, en vacante del señor Higón, número 3.909.

A 28.800 pesetas

13-8-63. Doña Francisca Babascall Vaqué, número 17.474 bis, rehabilitada, Barcelona, en vacante de la señora García, número 14.321.

4-9-63. Doña Trinidad Consarnau Sabaté, número 19.560 bis, reingresada, Barcelona, en vacante de la señora Muñoz, número 19.461.

17-9-63. Don Braulio Rodríguez Ortiz, número 11.849 bis, rehabilitado, Segovia, en vacante de la señora Iglesias, número 19.289.

29-9-63. Doña Pura Fernández Voces, número 16.800 bis, reingresada, León, en vacante de la señora Fernández, número 13.804.

A 27.600 pesetas

5-9-63. Doña Engracia Palomar Galindo, número 32.240 bis, reingresada, Ciudad Real, en vacante del señor Fontdevilla, número 27.223.

27-9-63. Doña Rafaela Romero Ramírez, número 23.029-3, reingresada, Almería, en vacante de la señora Río, número 29.313.

A 25.630 pesetas

1-9-63. Doña Gregoria Abril Liarte, número 34.391 bis, reingresada, Huesca, en vacante de la señora Ruiz, número 45.465.

1-9-63. Doña Aurora Río Maeso, número 55.449 bis, reingresada, Zaragoza, en vacante de la señora Álvarez, número 39.850.

1-9-63. Doña Antonia Hervás Delicado, número 38.453 bis, reingresada, Madrid, en vacante de la señora Febrero, número 45.972.

29-9-63. Doña Tomasa Temiño Zamorano, número 38.555 bis, reingresada, Madrid, en vacante de la señora López, número 44.837.

A 23.880 pesetas

30-3-63. Doña Isabel Ruiz de Gordejuela Pérez, número 63.769 bis, reingresada, Valencia, en vacante de la señora Díaz, número 56.455.

24-6-63. Doña María Milagros Cabo Álvarez, número 58.259 bis, reingresada, Oviedo, en vacante de la señora Calzada, número 52.641.

17-7-63. Don Francisco Barros Barros, número 59.298 bis, reingresado, Oviedo, en vacante del señor Sigüenza, número 59.638.

1-9-63. Doña Victoriana Martínez Ortega, número 49.579 bis, reingresada, Burgos, en vacante de la señora Rozas, número 49.438.

1-9-63. Doña María Varela Vázquez, reingresada, número 49.997 bis, La Coruña, en vacante de la señora González, número 52.276.

1-9-63. Doña María Carmen Alonso Fernández, número 50.299-3, reingresada, Guadalajara, en vacante de la señora Iglesias, número 53.922.

1-9-63. Doña Carmela Rodrigo Baquedano, número 56.642 bis, reingresada, Zaragoza, en vacante de la señora Uriarte, número 63.549.